

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

**“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**

**Ciudad de México, a 7 de agosto de 2019**

**JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO**  
**Secretario del Consejo de Salubridad**  
**General**

**Intervención durante la primera mesa de trabajo de las Audiencias Públicas de Parlamento Abierto para la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**Muy buenas tardes.**

**Muchísimas gracias, diputada.**

**Doctora Miroslava Sánchez Galván, presidenta de la Comisión de Salud; doctor Jorge Alcocer, secretario, con su permiso; legisladores, legisladoras, compañeros de trabajo, amigos todos.**

**Gracias por la oportunidad de dirigirme a ustedes en relación a las tareas del Consejo Salubridad General.**

**El programa que nos ocupa el día de hoy es discutir la transformación del sistema de salud en términos generales, y en términos específicos, debatir sobre el futuro del Instituto de Bienestar, una realidad pendiente.**

**Existe una discrepancia entre las necesidades de la población y el diseño vigente de los servicios de salud, ya que la demanda de los servicios se concentra en la salud pública y la atención primaria,**

pero el diseño del sistema se concentra en la oferta de atención hospitalaria.

El artículo 73, fracción XVI, de la Constitución Política mexicana de 1917 establece como órgano colegiado, encargado de normar la salud pública y las disposiciones que emita, como obligatoriedad general.

Como tal, la principal participación del Consejo en esta transformación se centra en contribuir a la equidad y al acceso a la salud, a través de dos ejes.

Se ha hablado de propuestas, yo les voy a comentar sobre acciones de propuestas, lo que está haciendo y ha estado haciendo el Consejo en los últimos ocho meses.

Las propuestas se concentran, y las actividades, en contribuir a la equidad —como ya mencioné— y en dos ejes fundamentales.

El primero tiene que ver con la priorización de insumos para la salud y así garantizar el acceso de medicamentos eficaces, seguros y de calidad.

El segundo eje, estriba en la Certificación de Establecimientos de Salud, con el cual se garantiza una atención médica de calidad enfocada a la seguridad del paciente.

En el primer trimestre del año, el Consejo de Salubridad General convocó a los principales expertos de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social para depurar el cuadro básico de insumos para la salud y crear el Compendio Nacional de Insumos, que permita contribuir a un sistema de salud único, evitando la duplicidad.

Entre las principales actividades que se llevaron a cabo, destacan 20 sesiones para establecer la metodología del proceso de conformación del Compendio Nacional de Insumos. Se incluyeron cuatro mesas: Depuración de Cuadro Básico; Análisis Legal y Regulatorio; Farmacovigilancia y Técnicovigilancia con Trazabilidad y, finalmente, Buenas Prácticas de Prescripción.

Asimismo, para darle certidumbre a la elección de los medicamentos que requiere el pueblo de México, se establecieron siete grupos

focales de especialistas clínicos certificados, para seleccionar claves efectivas, seguras y de calidad, con base a la evidencia científica y la experiencia clínica, 41 reuniones.

Sobre los temas que corresponden al 80 por ciento de la de inversión en medicamentos, tienen que ver con oncología, metabolismo, cardiología, infectología, material de curación y salud reproductiva.

Este instrumento, que implantado, definitivamente cambiará la política pública de selección, adquisición y uso de los medicamentos. Todo ello en pro de la salud de los mexicanos.

Como ejemplo directo tenemos, como ya mencionó el subsecretario López Gatell, la compra de antirretrovirales, en la cual el gobierno federal obtuvo un ahorro de más de mil 700 millones de pesos, asegurando tratamiento de punta en los países del mundo.

Asimismo, también aludida por el doctor López Gatell, fue la adquisición de medicamentos para el tratamiento curativo de hepatitis "C", con un ahorro del 47 por ciento referente al año anterior que, además, garantiza que después de los 13 mil 500 pacientes el medicamento será gratuito.

Respecto a la Certificación de Establecimientos de Atención Médica, a través de un proceso de evaluación basado en estándares internacionales, se ha logrado garantizar la calidad de atención médica en 330 establecimientos públicos y privados a nivel nacional, lo cual sienta las bases para establecer una estrategia nacional de certificación con/y obligatoriedad gradual, para que eso ayude a formar un nuevo sistema de salud para todos los mexicanos y eso permita que todos tengan acceso a recibir atención médica de calidad, sin importar su lugar de residencia.

Hago mención de que esa certificación con obligatoriedad gradual, también aplicará a los consultorios adyacentes a farmacias, que atienden día a día a más de 350 mil mexicanos.

Actualmente, se está trabajando en el diseño de un modelo de certificación para atención primaria en salud, en el cual se busca desarrollar una metodología de funcionalidad de la prestación de servicios de primer nivel, fortaleciendo así su capacidad resolutive,

conformando equipos de salud capacitados y motivados y mejorar los mecanismos de coordinación.

Para avanzar hacia la equidad en salud y hacer realidad el derecho a la salud, se requiere una transformación institucional y política profunda. El sistema necesita transformarse de abajo hacia arriba, con un enfoque centrado en las personas y las comunidades, y así contribuir a consolidar un Sistema Nacional de Salud para el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Gracias.

-- ooOoo --